



# CONVOCATORIA ABIERTA CAMPROVINARTE 2022

**Convocatoria abierta para intervenciones  
artísticas en el entorno rural de  
Camprovín. CAMPROVINARTE 2022**

[www.camprovin.com](http://www.camprovin.com)

[turismocamprovin@gmail.com](mailto:turismocamprovin@gmail.com)

[@camprovinarte](#)

Organiza:

**CAMPROVINARTE**

**Camprovín**  
*Ayuntamiento*

Colabora:

 **Gobierno  
de La Rioja**

## Bases de participación

Este concurso se realiza para la selección de artistas que intervengan en espacios del municipio de Camprovín. Se enmarca dentro de la iniciativa de promoción turística y dinamización cultural que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Camprovín, cuya finalidad es convertir Camprovín en un lugar más atractivo para los visitantes y para los que habitan el municipio, además de acercar el arte urbano a entornos rurales, dinamizando así la vida de los pueblos.

### 1. Objetivos del Concurso

El objeto de esta convocatoria es la selección y realización de hasta un máximo de cinco artistas que intervengan en los espacios de Camprovín con murales u otro tipo de expresiones artísticas.

El Ayuntamiento de Camprovín tiene como objetivos:

- La promoción y dinamización del municipio a través del arte y la cultura, al mismo tiempo que se revaloriza el turismo de la zona, haciendo de Camprovín un referente en la zona.
- Potenciar la comunicación y convivencia entre artistas y vecinos/as, creando un espacio de encuentro y aprendizaje.
- Promover y fomentar el arte, la cultura y la creatividad en territorios rurales.
- Ofrecer a artistas la oportunidad de desarrollar su proyecto artístico en el ámbito rural.
- Defender el derecho al acceso de la cultura para todas las personas, sin importar raza, sexo, edad, clase social o territorio geográfico.
- Valorizar el patrimonio material e inmaterial del pueblo. Mirese el Ecomuseo de Camprovín para más información sobre el patrimonio material e inmaterial de la localidad.  
<https://camprovin.com/ecomuseo-camprovin/>
- Entendemos el street art o arte urbano como cualquier expresión artística plasmada en diferentes lugares del entorno o del espacio de Camprovín,

como por ejemplo: paredes, muros, suelo, en escaleras, espacio urbano o campo, etc.

## 2. Destinatarios

Puede solicitar la beca cualquier profesional dedicado a la creación artística tanto residente de nacionalidad española como de otras nacionalidades. Se pueden solicitar también en colectivo. En caso de colectivos, la cuantía asignada a cada proyecto no variará.

## 3. Solicitud

- Plazo de presentación:

Las inscripciones se presentarán desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el **29 de abril de 2022**. Las inscripciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

- Documentación a presentar:

1. Ficha de inscripción (Anexo I) correctamente rellena.
2. Curriculum Vitae y portafolio de trabajos anteriores.
3. Contacto del candidato/a: teléfono y correo electrónico.
4. Fotocopia DNI o pasaporte del participante y, en su caso, de los miembros del equipo.
5. Cualquier otra documentación que se estime oportuna.

\*El formulario general para la inscripción junto con el resto de información y documentación relativa a la convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento ( [www.camprovín.com](http://www.camprovín.com) ), en la sede electrónica ( <https://sedelocal.larioja.org/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=26037&ayuntamiento=CAMPROV%C3%8DN> ) y en el Ayuntamiento en sus horarios habituales.

\*No es necesario enviar propuesta con la solicitud. El o la artista desarrollará una propuesta una vez se le haya otorgado un espacio.

- Tramitación: Las inscripciones se realizarán a través de este e-mail: [turismocamprovin@gmail.com](mailto:turismocamprovin@gmail.com)

El asunto deberá indicar lo siguiente: **Solicitud Camprovinarte 2022\_Nombre del solicitante.**

## 4. Espacios a intervenir

Los espacios se designarán una vez se seleccione a los artistas, en función de sus trabajos anteriores.

## 5. Requisitos de las propuestas

- Una vez el jurado haya seleccionado a los y las artistas, a estos se les asignará un espacio y tendrán un plazo de **10 días naturales** para presentar una propuesta adecuada al espacio.
- La disciplina artística en la que deberán desarrollarse los proyectos será libre.
- Los materiales necesarios para la realización de las obras irán a cargo del Ayuntamiento de Camprovín y se acordarán previamente con la persona responsable del Ayuntamiento. Adjudicando un máximo de **150 euros** por obra, en caso de que sean necesarios andamios o grúas este gasto correrá a parte y se hará cargo el Ayuntamiento de Camprovín.
- Sus materiales, estabilidad y firmeza deben ser perdurables. La obra deberá garantizar su auto sustentabilidad, perdurabilidad en el tiempo y su resistencia a la intemperie. También respetar el medio ambiente.
- La intervención propuesta en el proyecto deberá adecuarse a las características espaciales de cada lugar y no podrá suponer en ningún caso

una agresión o deterioro de las edificaciones, instalaciones o contexto arquitectónico y urbanístico del área.

- La ejecución de los proyectos deberá realizarse entre el **25 al 31 JULIO 2022**
- Los proyectos deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o ayudas.

No se admitirán los proyectos presentados en los siguientes casos:

- Aquellos que hagan referencia a temas que hagan apología de la violencia, los que sean ofensivos y discriminatorios con contenido racista, sexista, homófobo o xenófobo y/o los alusivos a temas políticos partidarios o religiosos.
- Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro existente.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Si en el plazo de **10 días naturales** después de la adjudicación de la pared o espacio a intervenir no se ha presentado ninguna propuesta, el artista o la artista será descalificado.

## 6. Propuesta

- Se tratará de adecuar la propuesta al entorno.
- Se procurará que la temática esté relacionada con el mundo rural, o si plantea valores y reflexiones para una sociedad mejor.
- Una vez seleccionados los artistas se asignará una pared/espacio lo más acorde posible a cada participante, y este deberá de adecuar la propuesta al lugar.

## 7. Premios

Todos los proyectos seleccionados serán beneficiados por la cantidad de un total de **800 euros (a los que se les descontará los impuestos pertinentes)**.

## 8. Jurado

Para la selección de propuestas se conformará un jurado, compuesto por:

- 3 personas del mundo artístico.
- 1 la coordinadora del proyecto.

Sus dictámenes serán definitivos e inapelables.

Selección:

- El Ayuntamiento evaluará todos los proyectos presentados y seleccionará hasta un máximo de cinco artistas, o en su caso podrá declarar desierta la convocatoria.
- Si por razones de fuerza mayor, alguno de los integrantes del Jurado no pudiera estar presente, en la etapa de premiación, la Alcaldía podrá designar un reemplazo o disponer la continuidad del certamen con los miembros presentes.
- Las personas/grupos seleccionados tendrán la oportunidad de desarrollar la intervención artística en espacios que designe el Ayuntamiento.
- La selección se hará pública a partir del **9 de mayo de 2022**.
- El resultado final de la selección será comunicado por correo electrónico y publicado en la página web municipal. [www.camprovin.com](http://www.camprovin.com).
- Las personas seleccionadas tienen **10 días naturales** después de que se haga pública la selección para confirmar su participación y entregar una

propuesta adecuada al espacio otorgado. En el caso de que la confirmación y la propuesta no se produjera para dicha fecha, se procederá a su sustitución por el siguiente proyecto mejor valorado, o se quedará sin selección si el jurado considera insuficiente la calidad artística del resto de las propuestas presentadas.

## 9. Resolución

La selección se hará pública a partir del **9 de mayo de 2022**.

## 10. Ejecución de la intervención artística.

Las personas o equipos seleccionados deberán iniciar la ejecución del proyecto, a partir de la documentación presentada en la propuesta, entre los días **25 y 31 de julio**. En caso de cualquier imprevisto, la organización se reserva el derecho a variar o ampliar el plazo de ejecución.

Los y las artistas seleccionados tendrán que permanecer en Camprovín al menos **cinco días entre el 25 y el 31 de julio** con el fin de que se cumplan los objetivos del proyecto (Potenciar la comunicación entre artistas y vecinos/as, creando un espacio de encuentro y aprendizaje).

El alojamiento de los artistas del **25 al 31 de julio** en Camprovín estará cubierto por el Ayuntamiento.

## 11. Derechos de los proyectos ganadores

- Todos los derechos de propiedad intelectual y los derechos económicos que se deriven de los proyectos seleccionados serán propiedad del Ayuntamiento de Camprovín. Así, el Ayuntamiento de Camprovín adquiere los derechos de reproducción de los bocetos y su ejecución para su comunicación pública en los diferentes soportes publicitarios, tanto tangibles como intangibles, que se utilizan en la difusión del concurso.

- Las personas ganadoras autorizan expresamente las grabaciones audiovisuales que puedan realizarse durante el desarrollo de su proyecto, así como su posterior utilización.

## 12. Calendario General

- Envío de solicitudes hasta el **29 de abril de 2022**.
- Selección de proyectos: a partir del **9 de mayo de 2022**.
- Fecha límite de los seleccionados para confirmar su compromiso de ejecución y de enviar su propuesta adaptada al espacio otorgado: **10 días naturales** después de la notificación de la selección.
- Fecha para realización de los trabajos: del **25 al 31 de julio de 2022** ambos días incluidos. Los o las artistas deberán permanecer en Camprovín al menos 5 días.
- Fiesta de Camprovinarte **31 de julio**.

El Ayuntamiento de Camprovín se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas de este cronograma sin que los participantes tengan derecho a efectuar ningún tipo de reclamo o solicitar resarcimiento económico alguno.

## 13. Consultas

Cualquier consulta sobre el concurso o sus bases puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [turismocamprovin@gmail.com](mailto:turismocamprovin@gmail.com).

## 14. Protección de datos

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Camprovín utilizando estos datos exclusivamente para este concurso y destruyendo los datos al finalizar este año.



Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado/a: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos y a limitación u oposición a su tratamiento, derecho a presentar una reclamación ante al Autoridad de control(agdp.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos a través del correo electrónico [aytocamprovin@gmail.com](mailto:aytocamprovin@gmail.com) junto con prueba válida en derecho, como fotocopia de D.N.I e indicando el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

## Anexo I

Inscripción: "Convocatoria abierta para intervenciones artísticas en el entorno rural de Camprovín. CAMPROVINARTE 2022"

DATOS DEL SOLICITANTE (todos los campos son obligatorios):

Nombre y apellidos:  
Domicilio:  
Población:  
CP :  
DNI :  
Teléfono:  
E-mail:

- En nombre propio
- o como Representante del siguiente Equipo:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

SOLICITA: la participación en CAMPROVINARTE 2022.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE:

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- a) Aceptar las bases de la convocatoria del concurso
- b) Cumple con lo requisitos exigidos por la misma
- c) Son ciertos los datos que constan en la solicitud
- d) Declara que el proyecto que presenta no ha sido premiado anteriormente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 el Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016( Reglamento General de Protección de Datos Personales). Se INFORMA que los datos personales facilitados en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Camprovín para este fin.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que el Ayuntamiento pueda cumplir con las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Sus datos personales no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Igualmente se informa que se podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.